



Municipalidad de Márcala, La Paz
TEL: 2764 5329
E-Mail: alcaldíademarcala@yahoo.es

INVITACION A LICITAR

Márcala, La Paz, 17 de septiembre de 2019

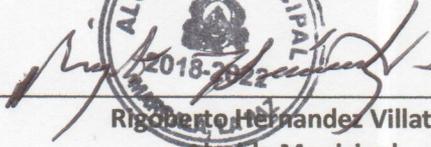
Ing. Juan Argueta Montoya.
Dirección: San Jose, La Paz.
Su oficina

REF: Invitación a presentar propuestas para el proyecto

“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO EN BARRIO SAN MIGUEL, CUADRAS FRENTE A OFICINAS PUBLICAS HASTA PUENTE BRISAS DEL PEREA”, EN CASCO URBANO, N° LPP-003-2019

La Municipalidad de Márcala, Departamento de la Paz, le invita a participar en el proceso de licitación privada del proyecto: **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO EN BARRIO SAN MIGUEL, CUADRAS FRENTE A OFICINAS PUBLICAS HASTA PUENTE BRISAS DEL PEREA”, en casco urbano, Código: N° LPP-003-2019**, Obras que serán financiadas con Fondos de la Municipalidad en un 60% y los habitantes un 40%, En este proceso de Licitación Privada participan personas naturales y/o jurídicas debidamente precalificados por esta Municipalidad e inscritos en el registro de Contratistas de la Misma. La Recepción de las propuestas técnicas y económicas se recibirá el **día 27 de septiembre de 2019, a las 10:00 am**, Deberán ser dirigidas a la Sr. Alcalde municipal para ser evaluadas y analizadas por una comisión que nombrara la corporación Municipal donde se emitirá la respectiva aprobación y luego iniciar con el proceso de contratación.

Atentamente.



Rigoberto Hernández Villatoro.
Alcalde Municipal.



Aviso de Licitación Privada

Alcaldia municipal de Marcala La paz

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO EN BARRIO SAN MIGUEL, CUADRAS FRENTE A OFICINAS PUBLICAS HASTA PUENTE BRISAS DEL PEREA N° LPP-003-2019

El suscrito alcalde de Marcala La paz invita a ingenieros civiles/arquitectos, en participar a la licitación privada N° LPP-003-2019

1. A presentar ofertas selladas para CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO EN BARRIO SAN MIGUEL, CUADRAS FRENTE A OFICINAS PUBLICAS HASTA PUENTE BRISAS DEL PEREA.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos municipales en un 60% y habitantes 40%.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación privada (LPR) establecidos en la ley de contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Sr. Rigoberto Hernández Villatoro en condición de alcalde municipal, en la dirección indicada al final de este llamado en el salón municipal de Marcala a las 10:00 am previo el pago de la cantidad no reembolsable.
5. Las ofertas deberán presentarse en el salón municipal de Marcala a más tardar a las 10:00 am el 27/09/2019 las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 am el 27/09/2019, todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía y/o fianzas de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente a L.22,892.62.

Marcala La Paz 17/09/2019

Alcalde municipal Rigoberto Hernández Villatoro

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO EN BARRIO SAN MIGUEL, CUADRAS FRENTE A OFICINAS PUBLICAS HASTA PUENTE BRISAS DEL PEREAbarrio San Miguel, Marcala, La paz

AUTORIZACIÓN

Yo Juan Gabriel Argueta Montoya con # ID 1212-1977-00090 mayor de edad, Hondureño autorizo a la municipalidad de Marcala La paz puedan solicitar información y/o referencias acerca de mi persona en condiciones de oferente para la presentación de oferta del proyecto: **Construcción De Pavimento Participativo En Barrio San Miguel, Cuadras Frente A Oficinas Públicas Hasta Puente Brisas Del Perea.**

Marcala, La paz 27 septiembre de 2019.



Ing. Juan Argueta Montoya

Gerente general

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN GENERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

Yo, Juan Gabriel Argueta Montoya hondureño, casado y residente en San José La Paz con identidad número 1212-1977-00090, en mi condición de Representante oferente y con facultades suficientes, por la presente declaro que:

PRIMERO: He leído y entendido en su totalidad el Documento Base de la presente Oferta no. De LICITACION, para la ejecución del PROYECTO **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO EN BARRIO SAN MIGUEL, CUADRAS FRENTE A OFICINAS PUBLICAS HASTA PUENTE BRISAS DEL PEREA"**, CODIGO: **LPP-003-2019**, UBICADO EN BARRIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE MARCALA DEPARTAMENTO DE LA PAZ. Financiado con **FONDOS MUNICIPALES EN 60% HABITANTES 40%**, que incluye formularios, **certificaciones** y otros adjuntos a este Documento. Toda información proporcionada en los formularios para la licitación, es exacta y veraz.

SEGUNDO: Por este medio autorizo y solicito a cualquier funcionario público, compañía de seguros, banco depositario, fabricante de materiales y equipos, clientes anteriores y a cualquier persona, empresa o sociedad mercantil, que suministre cualquier infamación pertinente que sea requerida por el Organismo Ejecutor que se consideré necesaria para verificar la información y declaraciones proporcionadas por el suscrito o relativas a competencia y reputación.

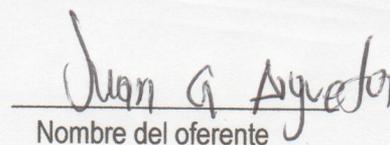
TERCERO: De resultar seleccionado nos comprometemos a someternos a los Términos Operativos de LA MUNICIPALIDAD, las Leyes y Reglamentos y Tribunales de la República de Honduras, en todo lo que se refiere a los trámites y ejecución del Contrato.

CUARTO: Que la documentación legal sobre constancias presentadas en fotocopias es copia fiel y concuerda con la original.

QUINTO: el Oferente declara no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de esta Ley.

SEXTO: Manifiesto que todo lo anteriormente dicho es cierto y en señal de lo cual, firmo la presente Carta de Compromiso, en el municipio de Marcala, Departamento de La Paz, a los 27 días del mes de septiembre Del año 2019.


Firma del oferente


Nombre del oferente

DECLARACION DE EL LICITANTE

El suscrito como licitante declara y asegura:

1. Que ha examinado cuidadosamente los documentos de licitación y que está de acuerdo en todo lo relativo a la naturaleza y condiciones generales de la construcción y las características y especificaciones técnicas descritas.
2. Del proyecto: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO EN BARRIO SAN MIGUEL, CUADRAS FRENTE A OFICINAS PUBLICAS HASTA PUENTE BRISAS DEL PEREA.**
3. Que la única persona o personal interesado en esta oferta como principales, está o están nombrados en ella y que nadie distinto de los que aquí aparecen ya sean personas, compañías o empleados de los organismos que participan en la ejecución, como financistas o supervisores tiene esta oferta independientemente y sin conexión con otro u otros grupos participantes en la licitación; y que en todo aspecto la oferta es honrada y de buena fe, sin coacción ni intento de defraudar.
4. En caso de ser aceptada esta oferta por la municipalidad, si el suscrito oferente incurriera en incumplimiento de su parte en celebrar el contrato dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la fecha de la carta de adjudicación, por no presentar las respectivas **Garantías de anticipo y cumplimiento de contrato**, tal como se especifica en el numeral 10.01 de **LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES** el suscrito reconoce que ha abandonado la adjudicación del contrato y la municipalidad podrá inhabilitarlo del banco de contratistas mediante resolución motivada.

Marcala, la paz 27 de septiembre del 2019.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular professional stamp. The stamp contains the following text: 'JUAN GABRIEL ARGUETA M.', 'INGENIERO CIVIL', '15-07-05', '18-07-05', and 'C.C.M. No. 5518'.

Ing. Juan Argueta Montoya

Gerente general
